



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2019070007158

Fecha: 27/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: BIBIANA



Por el cual se aclara un acto administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante comunicación escrita Radicado 2019010473202 del 12 de junio de 2019, la educadora **BIBIANA HERRERA BAQUERO**, identificada con cédula **1.035.422.510**, solicita la aclaración del Decreto 2019070003165 del 17 de junio de 2019, acto administrativo por el cual fue nombrada en propiedad como Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana, Especialidad Normalista Superior Énfasis Lengua Castellana, como Docente de Aula en Básica Primaria, para la *Institución Educativa Rural Hoyorrico, Sede Centro Educativo Rural Playa Larga Arriba del municipio de Santa Rosa de Osos*, por haber superado el Período de Prueba, con una Calificación Sobresaliente de 92.9, en Competencias y Desempeño, a partir del 16 de enero de 2019, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.4.1.4.1.3. del Decreto 915 de 2016 e Inscrita en el Escalafón Nacional Docente a partir de la misma fecha.

Petición que hace debido a que en el acto administrativo fue registrado error al transcribir el nombre del establecimiento educativo, para el cual fue nombrada en período de prueba y por el cual fue evaluada para el nombramiento en propiedad, siendo necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070003165 del 17 de junio de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Propiedad la señora **BIBIANA HERRERA BAQUERO**, identificada con cédula **1.035.422.510**, Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana, Especialidad Normalista Superior Énfasis Lengua Castellana, como docente de Básica Primaria, para la *Institución Educativa Rural Hoyorrico, Sede Centro Educativo Rural Playa Larga Arriba del municipio de Santa Rosa De Osos*, por haber superado el Período de Prueba, y haber sido inscrita en el Escalafón Nacional Docente a partir del 16 de enero de 2019; en el sentido que el nombre correcto del establecimiento educativo al cual se encuentra adscrita la educadora Bibiana Herrera Baquero, a la planta de cargos del departamento de Antioquia es la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES, Sede CENTRO EDUCATIVO RURAL BERRIO** del municipio de Santa Rosas de Osos, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

③



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

M/est/3
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Revisó: | Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo | <i>Juan Eugenio Maya Lema</i> | <i>26.12.19</i> |
| Revisó: | Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano | <i>Virginia Sepúlveda Vahos</i> | <i>20/12/19</i> |
| Revisó: | Teresita Aguilar García, Directora Jurídica | <i>Teresita Aguilar García</i> | <i>20/12/19</i> |
| Proyecto: | Carmenza Castaño Santa | <i>Carmenza Castaño Santa</i> | 19-12-2019 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.